

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2 de octubre de 2020

VISTO, los DNU N° 297/20, DNU N° 325/20, y los subsiguientes y concordantes del Poder Ejecutivo Nacional; Resolución UNA N° 62/20 y su artículo 2°; la Resolución CD N° 0872/04, y la Disposición S.A N° 02/20, y

CONSIDERANDO,

Que continúa la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) en la UNA y en todos los Departamentos, que originó la elaboración de la Disposición S.A. N° 02/20 que dispone la entrega de documentación de graduandos en forma remota

Que la Resolución UNA N° 62/20 autoriza la toma de exámenes finales de carrera en forma remota

Que en el marco de dicha Resolución se ha trabajado en la elaboración de un protocolo para el trámite de Mesa Especial de Examen para Defensa de Tesinas o Proyectos de Graduación de Grado

Que asimismo se cuenta con la creación de aulas ad-hoc en la plataforma EVAed del Departamento, con la aplicación sincrónica correspondiente que permite reunir a los y las convocadas a la Mesa Especial

Por ello,

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
PRILIDIANO PUEYRREDÓN - UNA
DISPONE**

Artículo 1°: Autorizar la aplicación del PROTOCOLO PARA DEFENSA DE PROYECTOS DE GRADUACIÓN O TESINA DE GRADO CON MODALIDAD REMOTA que se incluye en el Anexo 1 que forma parte de esta Disposición.

Artículo 2°: Aplicar en el marco del Artículo 1° de la Resolución UNA N° 062/20 el presente Protocolo, cuando sea imposible en forma total o parcial asistir a los establecimientos educativos debido a epidemias, pandemias o catástrofes.



Lic. CRISTINA ARRAGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
U.N.A.
DEPTO. DE ARTE VISUALES

Artículo 3º: Comuníquese a la Secretaría Académica, al Área de Graduación, a la Oficina de Títulos, a la Oficina de Enseñanza. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

Disposición S.A. N° 06/20



Lic. CRISTINA ARRAGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
U.N.A.
DEPTO. DE ARTE VISUALES


Anexo 1
Disposición S.A. N° 06/20

**PROTOCOLO PARA DEFENSA DE PROYECTOS DE GRADUACIÓN
O TESIS DE GRADO CON MODALIDAD REMOTA**

La Secretaría Académica del Departamento de Artes Visuales – UNA, en base a lo normado por la Resolución UNA N° 62/20 y su artículo 2° y la Resolución CD N° 0872/04, autoriza el presente Protocolo para Defensa de Proyectos de Graduación o Tesinas de Grado (PG-TG) con modalidad remota.

1) INTRODUCCIÓN

- a) El Área de Graduación DAV será la encargada de programar el “Calendario” de mesas de Defensa de PG-TG con modalidad remota, respetando el orden cronológico en el que hayan sido entregados los PG-TG (virtual o presencialmente, según corresponda), guiándose por el número de orden asignado oportunamente a cada Graduando/a.
- b) Cuando una entrega de PG-TG haya sido clasificada como “trámite aprobado” (virtual o presencial), el Área de Graduación enviará los PG-TG (en formato PDF) a los Jurados, por correo electrónico, confirmando su correcta recepción.
- c) El Jurado, previo a la evaluación, podrá otorgar al Graduando/a un plazo de noventa (90) días para la reformulación de su PG-TG, por única vez, cuando considere que la misma no reúne los elementos básicos necesarios, según el Art. 4° Res CD 872/04
- d) Se coordinará con los actores involucrados (Director/a de PG-TG, Jurados, Graduando/a) la fecha y el horario de inicio de la mesa de Defensa con modalidad remota, la que será notificada oficialmente a todos/as los/as integrantes de la misma. Asimismo, se establecerá una fecha alternativa en caso de suspensiones por fuerza mayor.
- e) Para el desarrollo de la mesa de Defensa de PG-TG se generará un aula específica a tal fin en la plataforma institucional EVAed y una sala para la reunión sincrónica a través de la aplicación Jitsi o similar, a través de la cual se desarrollará la mesa de examen especial de Defensa de PG-TG.
- f) En el aula de la plataforma EVAed, se creará un espacio que funcionará como reservorio de todos los documentos vinculados al/a la Graduando/a.


Lic. CRISTINA ARRAGA
SECRETARIA ACADEMICA
U.N.A.
DEPTO. DE ARTE VISUALES

- g) Todas/os los integrantes deberán haber acreditado su identidad a través de la visualización de su Documento Nacional de Identidad.
- h) En este aula se matriculará a todas/os las/los integrantes de la mesa de Defensa de PG-TG una vez definida y que nuevamente acreditaran su identidad. Pueden asistir hasta 4 invitados.

2) DESARROLLO

- a) La mesa de examen especial para la Defensa de PG-TG con modalidad remota, se desarrollará con un encuentro sincrónico con los siguientes integrantes: Graduando/a, Director/a de PG-TG y Co-Director/a de PG-TG (si lo hubiere), tres (3) integrantes del Jurado y un (1) trabajador/a Nodocente o Docente. Este/a último/a actuará como moderador/a. Dicha mesa será grabada y guardada como registro oficial de la Secretaría Académica; archivo audiovisual que se conservará hasta el momento en que el Jurado firme, en forma presencial, el Dictamen correspondiente.
- b) La mesa de examen especial de Defensa de PG-TG se iniciará diez (10) minutos antes del horario pactado, con la finalidad de asegurar la conectividad segura y estable de los integrantes de la misma.
- c) Una vez conectados sincrónicamente el Jurado en su totalidad, el/la Graduando/a y el/la trabajador/a Nodocente o Docente, se podrá dar inicio a la mesa, ya que los/as Directores/as y Co-Directores/as de PG-TG pueden optar por estar o no, presentes.
- d) La mesa de Defensa de PG-TG dará comienzo formalmente en el horario asignado de manera puntal. Ante dificultades técnicas u otros inconvenientes que perduren más de veinte (20) minutos contados a partir del horario asignado para el inicio, la mesa se suspenderá y será reprogramada para el día y horario alternativo acordado previamente.
- e) Durante el desarrollo de la presentación, exposición e intercambio del Jurado con el/la Graduando/a, todos deberán participar con la cámara encendida obligatoriamente.
- f) La mesa de examen especial de Defensa de PG-TG con modalidad remota posee la misma dinámica que la modalidad presencial, y es la siguiente:
 - a. **Inicio:** El/la moderador/a dará inicio a la mesa en el horario pautado; presentando a los integrantes de la misma, expresando claramente los siguientes datos:
 - Lugar, fecha y horario de inicio.
 - Nombre, apellido y DNI del/la Graduando/a



Lic. CRISTINA ARRAGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
U.N.A.
DEPTO. DE ARTE VISUALES

- Título de la PG-TG, carrera y orientación correspondiente.
 - Datos de los Jurados.
 - Datos del/a Director/a y/o Co-Director/a (si estuvieran presentes)
 - N° de folio del Libro de actas destinado a tal efecto.
- b. **Exposición:** El/la Graduando/a dispondrá de veinte (20) minutos para su exposición. El Tesista puede presentar, a través de la plataforma EVAed, videos y material visual que se incluya en la presentación en pantalla, o que haya enviado enlaces al Jurado con anterioridad
- c. **Momento de intercambio del Jurado con el Graduando/a:** el Jurado contará con un tiempo indeterminado para realizar todas las consultas necesarias para definir su evaluación.
- d. **Momento de análisis del Jurado:** El/la Graduando/a será desconectado/a de la plataforma virtual para que el Jurado pueda ejercer su labor. Se labrará el Dictamen en formato Word el que será posteriormente y en la presencialidad, incorporado al Libro de Actas correspondiente. Los miembros del Jurado serán citados para firmarlo, otorgando turnos para ello o lo que el protocolo indique oportunamente.
- e. **Notificación de evaluación:** El/la Graduando/a será nuevamente ingresado/a en la plataforma virtual y se dará lectura del Dictamen recibiendo la evaluación final del Jurado.
- f. La calificación obtenida en la Defensa de PG-TG, se volcará en el Sistema SIU-Guaraní
- g. En caso de que el Graduando/a resultara reprobado, dispondrá de noventa (90) días para realizar las correcciones correspondientes. En caso de resultar reprobado/a nuevamente, podrá presentarse hasta dos (2) veces más con estos mismos plazos, según el Artículo 4° de la Resolución CD N° 874/04



Lic. CRISTINA ARRAGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
U.N.A.
DEPTO. DE ARTE VISUALES